

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**TARRAGONA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ángela Iribas Cabrera, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 585 de 2012, a instancias de doña Francisca Fernández Matos, contra “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad.

Por el presente se cita a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en Tarragona, avenida de Roma, número 12, bajo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el magistrado-juez, el día 15 de mayo de 2014, a las diez cuarenta y cinco horas, con la advertencia de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Tarragona, a 11 de febrero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.073/14)

